

Haviendo visto la Representación hecha por D.ⁿ Martín Soriano y D.ⁿ Fr.^{co} Palao, quienes la firman, y a su nombre dizen a S. C. como Diputados del Común, debo extrañarme que en asunto de tanta gravedad no conciertan, ni firman los otros Diputados sus compañeros, ni el Síndico Procurador D.ⁿ Joaquín Saurín que vino a este empleo en el año próximo pasado en que es esta fechada esta Representación.

El zelo patriótico de estos dos Cab.^{ros} D.ⁿ Martín Soriano y D.ⁿ Fr.^{co} Palao aparece grande y exempto de aquellos defectos, con que las pasiones humanas suelen desfigurarse, ó deprimir esta noble Virtud; y así la superior percepción de S. S. haze el mérito que deba a este zelo por esta Representación; en la qual se ve conocen muchas proposiciones documentadas, y otras muchas mas de diviuro, y sospechadas, que han despertado el zelo de estos dos Cab.^{ros} Diputados que la firman; y siendo el motivo que los impulsa la común queja de este Público, parece natural el que se reflexione brevemente sobre este origen.

Los dos motivos que han dado fomento a las quejas de el Público sobre asuntos de los Pósitos y pósitos en todos los Pueblos que han padecido escasez, han sido y son los